Bucaramanga, 12 de noviembre de 2026

PARA: Funcionarios de Carrera Administrativa del empleo inmediatamente inferior al cargo Técnico Operativo, Código 314, Grado 02, de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

DE: Talento Humano

ASUNTO: Publicación resultado de estudios para el otorgamiento en encargo de la vacante temporal Técnico operativo, Código 314, Grado 02, Área Funcional: Inspecciones.

La presente circular tiene como objetivo socializar el resultado del proceso de provisión de un empleo de carrera administrativa en la Dirección de Tránsito de Bucaramanga mediante encargo, en cumplimiento de los artículos 1º de la Ley 1960 de 2019, 25 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 y s.s. del Decreto 1083 de 2015 y demás normas vigentes relacionadas; garantizando la publicidad, transparencia, eficiencia, eficacia, y el debido proceso para la provisión transitoria del empleo mediante encargo, en armonía con el principio de eficiencia previsto en el artículo 3 del CPACA.

- Empleo (s) vacante (s) materia de proceso de encargo:

N° de cargos	Nivel	Denominación del Empleo	Código	Grado	Asignación Salarial	Área Funcional
Uno (01)	Técnico	Técnico Operativo	314	02	$ 4.789.264	Inspecciones
VACANTE TEMPORAL						

1. Estudio de verificación de cumplimiento de requisitos.

Considerando los principios de eficiencia y celeridad como rectores de la función pública, la Oficina Asesora de Talento Humano verificará los requisitos establecidos en el artículo 1° de la Ley 1960 de 2019, en el siguiente orden:

1. Desempeñar el cargo inmediatamente inferior al que se pretende proveer transitoriamente.
2. Que su última evaluación del desempeño laboral sea sobresaliente. En el evento en que no haya empleados de carrera con evaluación sobresaliente, el encargo recaerá en quienes tengan las más altas calificaciones descendiendo del nivel sobresaliente al satisfactorio.
3. No haber sido sancionado disciplinariamente en el último año.
4. Cumplir con el perfil (requisitos de formación académica y experiencia) exigido en el Manual de Funciones y Competencias Laborales Vigente.

La asesora de Talento Humano procedió a verificar la hoja de vida de ciento cuarenta y cuatro (144) funcionarios de carrera administrativa que pertenece al empleo inmediatamente inferior (Agente de Tránsito, Código 340, grado 01 e Instructor Código 313, Grado 01), con el fin de proveer el encargo de un empleo de carrera administrativa denominado Técnico operativo, Código 314, Grado 02, adscrito al área de Inspecciones de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, evidenciando que tres (3) de ellos cumplen con los requisitos mínimos exigidos para el empleo a proveer.

Debido a lo anterior, se procedió a realizar el correspondiente procedimiento de desempate según los criterios previstos en el Manual de Provisión de encargos, encontrando como resultado en el criterio uno (1), que dos funcionarios cuentan con la misma experiencia, siendo necesario agotar el ítem número 2, en el cual el señor Norberto Vázquez tiene la mayor puntuación en formación académica y en consecuencia, es el servidor seleccionado dentro del presente procedimiento de encargo.

2. Publicación, reclamaciones y/u observaciones del proceso de encargo

Para realizar reclamaciones u observaciones relacionadas con el desarrollo de la provisión de empleos mediante encargo puede hacer llegar su solicitud al siguiente correo electrónico: talentohumano@transitobucaramanga.gov.co, o realizando la entrega física en las instalaciones de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga ubicada en el Km 4 vía Girón, en el horario de 7:30 a.m. a 3:30 p.m. en la Oficina de Talento Humano de la Entidad, dentro de los dos días hábiles siguientes a la publicación de la presente circular.

La publicación del proceso de encargo se puede consultar en la página Web de la Entidad en la ruta: Transparencia y Acceso a la Información Pública» Obligación de reporte de información específica por parte de la entidad» Gestión del Talento Humano » Procesos de Encargo » 2026.

Cordialmente,

NATHALIE ANDREA SAAVEDRA RINCÓN
Asesora Grado 01
Grupo Talento Humano

Reviso y aprobó aspectos jurídicos:
Cesar Augusto Arias Jerez - Abogado Contratista Talento Humano
Elaboro: Camilo Eduardo Jaimes Jaimes- CPS Apoyo Talento Humano